

**RELACION DE PROPIETARIOS**

NUM. DE ORDEN	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR M2
1	GREGORIO MARIN DOMINGUEZ	Olivar	1.400
		Tierra calma	3.990
		Erial	7.990
2	DOLORES GARCIA TORRES		5.130
3	JOSE SANCHEZ GONZALEZ	OLIVAR	2.780
4	SIXTO RODRIGUEZ SANCHEZ	OLIVAR	480
5	JUAN ANTONIO SANCHEZ GONZALEZ	OLIVAR	1.090
6	JOSE DURAN ZORRILLA	OLIVAR	1.760
7	DOLORES GARCIA TAMAYO	OLIVAR	600
8	EUSEBIO SORIA VASCO	OLIVAR	680
9	MIQUEL ALBA CAMPOS	TIERRA CALMA	1.060
10	RAMON VALERO CANO	TIERRA CALMA	5.440
11	INDICENTE BETETA CHINCHILLA	TIERRA CALMA	3.470
		ERIAL	22.670
12	INDICENTE BETETA CHINCHILLA	TIERRA CALMA	5.150
13	TORIBIO MINERA FUENTES	TIERRA CALMA	70
14	SEGUNDO EUGENIO MUÑOZ	OLIVAR	1.920
15	fernando RUIZ AZUAGA	OLIVAR	340
16	FRANCISCO ZORRILLA GONZALEZ	OLIVAR	5.060
17	FRANCISCO ZORRILLA GONZALEZ	OLIVAR	1.720
18	JOSE ZORRILLA SERRANO	OLIVAR	1.260
19	BRICIDO ENDRINO GONZALEZ	OLIVAR	3.580
20	FRANCISCO ZORRILLA GONZALEZ	OLIVAR	3.000
21	MATEA GONZALEZ	OLIVAR	170
22	FRANCISCO ZORRILLA GONZALEZ	TIERRA CALMA	960
23	EMILIO CARRION MARTINEZ	OLIVAR	1.920
24	MATEO GONZALEZ MORENO	OLIVAR	220
25	VIRGILIO ROBLES	TIERRA CALMA	80
26	EMILIO CARRION MARTINEZ	TIERRA CALMA	1.310
27	JOSE MIR ROBLES	OLIVAR	920
28	ESTRELLA MIR ROBLES	OLIVAR	1.180
29	ROSARIO MIR ROBLES	OLIVAR	640
30	MARIA FLORO OLIVA	OLIVAR	770
31	GREGORIA FLORO OLIVA	OLIVAR	500
32	BALDOMERA FLORO OLIVA	OLIVAR	380
33	GREGORIA CANO FERNANDEZ	OLIVAR	490
34	FRANCISCO ZORRILLA GONZALEZ	ERIAL	6.050
35	SERAFIN SERRANO RODRIGUEZ	ERIAL	920
36	JOSE MIR ROBLES	OLIVAR	990
37	ESTRELLA MIR ROBLES	OLIVAR	470
38	ROSARIO MIR ROBLES	OLIVAR	1.020
39	MARIA FLORO OLIVA	TIERRA CALMA	1.690
40	FRANCISCO ZORRILLA GONZALEZ	MUNTE BAJO	2.380
41	MANUEL MONTALVO LAMELAS	OLIVAR	9.350
		ERIAL	3.860
42	JULIO ARIAS VAÑO	ERIAL	1.190
43	ANCEL ROBLES NAVARRO	OLIVAR	60
44	FORTUOSO COZAR SERRANO	OLIVAR	4.270
45	JOSE DE GRACIA ORODORA	ERIAL	750
46	JOSE LOPEZ PASCUAL	ERIAL	240

correspondiente a don Isidro Villegas Domínguez de ayudas por superficie de la campaña de comercialización 1993/1994.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada sin efecto, la notificación al interesado de la Resolución de la Dirección General de Información y Gestión de Ayudas, de fecha 16 de noviembre de 1995 por la que se liquidan los expedientes de Ayudas por Superficie de la Campaña de Comercialización 1993/1994. Se dispone su publicación transcribiéndose a continuación su texto íntegro:

«Vista la Orden del MAPA de fecha 11.2.1993 por la que se regula el procedimiento para la solicitud y concesión de las ayudas por superficie para la campaña 1993/1994 (cosecha de 1993) y declaración de superficies forrajeras para la obtención de las primas ganaderas en el año civil de 1993 y la Orden de las Consejerías de Economía y Hacienda y Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, de fecha 22 de febrero de 1993, que complementa la anterior, así como las demás normas que regulan estos aspectos y normas de general aplicación, he resuelto el expediente de Ayudas por Superficie para esta campaña de acuerdo al detalle que se describe:

Grupo Feoga: 31 Girasol.  
Superficie declarada: 51,77.  
Superficie pagada: 49,62.  
Importe de la ayuda: 2.345.831.

Grupo Feoga: 51 Retirada.  
Superficie declarada: 8,8.  
Superficie pagada: 2,65.  
Importe de la ayuda: 140.162.

Grupo Feoga: 52 Dism. Ret. Ajuste Girasol R.G.  
Superficie declarada: -0,12.  
Superficie pagada: -0,12.  
Importe de la ayuda: -10.460.

Totales:  
Superficie declarada: 60,53.  
Superficie pagada: 52,15.  
Importe de la ayuda: 2.475.433.

Pagos realizados.  
Fecha: 23.9.93. Importe: 1.382.293.  
Fecha: 25.11.93. Importe: 1.082.287.  
Fecha: 24.1.94. Importe: 131.625.  
Fecha: 18.2.94. Importe: 8.437.

Total: 2.604.642.  
Importe ayuda: 2.475.433.  
Total: 2.475.433.  
Recibido: 2.604.642.  
Saldo: -129.209.

Lo que pongo en su conocimiento advirtiéndole que, en caso de estar disconforme con la presente resolución, puede interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes de esta notificación, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común». El Director General de Información y Gestión de Ayudas: Félix Martínez Aljama.

Contra la Resolución transcrita que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en

Jaén, 4 de julio de 1996.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre la resolución del expediente 21/010.115,

el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 18 de abril de 1996.- El Delegado, Domingo Avila Fernández.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 27 de mayo de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores de naturaleza sanitaria.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6. Concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días. Alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: 15 días. Alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes. Recurso Ordinario ante la Ilma. Sra. Director General de Salud Pública.

Núm. expdte.: 312-MY-95.

Encausado: Comercializadora del Mar, S.C.A.

Ultimo domicilio: Diego Pérez Milá, núm. 26 - Isla Cristina.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Núm. expdte: 73-F-96.

Encausado: Joaquín Fernández Morcillo.

Ultimo domicilio: Crta. de la Playa. s/n. - Isla Cristina.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción admtdva. de carácter sanitario.

Huelva, 27 de mayo de 1996.- La Delegada, Ana M.ª Ruiz Mateas.

## AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA

*ANUNCIO. (PP. 2312/96).*

Aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el 14 de junio de 1996, el Reformado al Plan Parcial del Sector núm. 6, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, quedando a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Vicesecretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones.

Asimismo, el Pleno acordó considerar aprobado provisionalmente dicho Reformado en el caso de que no se produzcan alegaciones contra el mismo durante el plazo de exposición al público.

Lo que se hace público para general conocimiento y para dar cumplimiento a lo especificado en el punto segundo de dicho acuerdo.

Punta Umbría, 19 de junio de 1996.- El Alcalde, José Hernández Albarracín.

## AYUNTAMIENTO DE LOS VILARES (JAEN)

*ANUNCIO. (PP. 2364/96).*

Terminados los trabajos de elaboración de Las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Los Villares, en un grado de desarrollo que permite formular los criterios objetivos y soluciones generales de planeamiento, se abre un período de información pública de 30 días contados desde el día siguiente a su inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante los cuales podrán formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares.

Los Trabajos pueden examinarse en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, los días laborables, salvo los sábados, en horas de oficina.

Los Villares, 26 de junio de 1996.- El Alcalde.

## AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA

*ANUNCIO estudio de detalle unidad de ejecución Orellana. (PP. 2482/96).*

Este Ayuntamiento ha acordado aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución Orellana en Suelo Urbano de La Carolina (Jaén), junto a la Autovía de Andalucía P.K. 265 promovido por Turística Andaluza S.A., que se somete a información pública por el plazo de quince días hábiles, durante el cual, queda el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo en las Oficinas Municipales. Asimismo, dentro de este mismo plazo se podrán deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

El plazo de quince días hábiles se contará a partir del día siguiente de la aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Al mismo tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas de parcelación de terrenos, edificación o demolición en el área territorial a que se extiende el Estudio de Detalle, (tal como se recoge en la documentación gráfica incorporada) cuyas nuevas determinaciones, supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

La Carolina, 21 de junio de 1996.- El Alcalde, Ramón Palacios Rubio.

## AYUNTAMIENTO DE GUADIX

*ANUNCIO sobre modificación puntual de las bases para cubrir en propiedad una plaza de Asesor Jurídico. Area Económica. (BOJA núm. 63, de 1.6.96).*

MODIFICACION PUNTUAL DE LAS BASES PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE ASESOR JURIDICO. AREA ECONOMICA